



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento Público**Programa de Creadores de Mercado 2009**

Quinta Colocación de Bonos Soberanos

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 120 000 000,00

Mediante el Decreto Supremo N° 032-2009-EF, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por S/. 1 405 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a las reaperturas de las dos series a ser subastadas el día 21 de julio de 2009, en el marco de dicha norma son las siguientes:

- | | |
|------------------------|--|
| - Denominación | : Bonos Soberanos 12AGO2031 |
| - Código ISIN | : PEP01000C4G7 |
| - Nemónico | : SB12AGO31 |
| - Fecha de vencimiento | : 12 de agosto de 2031 |
| - Monto de colocación | : Hasta por un monto de S/. 60 000 000,00 (Sesenta Millones y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Tasa de interés | : 6,95 % nominal anual fija, base 30/360 |
| - Cupón semestral | : S/. 34,75 |
| - Redención | : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital |
|
 | |
| - Denominación | : Bonos Soberanos 12AGO2017 |
| - Código ISIN | : PEP01000CY09 |
| - Nemónico | : SB12AGO17 |
| - Fecha de vencimiento | : 12 de agosto de 2017 |
| - Monto de colocación | : Hasta por un monto de S/. 60 000 000,00 (Sesenta Millones y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Tasa de interés | : 8,60% nominal anual fija, base 30/360 |
| - Cupón semestral | : S/. 43,00 |
| - Redención | : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital. |

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS SUBASTAS:

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Emisor | : La República del Perú |
| - Moneda | : Nuevos Soles |
| - Valor nominal de cada bono | : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Mecanismo de colocación | : Subasta a través del sistema DATATEC |
| - Participantes de la subasta | : Creadores de Mercado y Aspirante a Creador de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 042-2009-EF/75 |
| - Modalidad de subasta | : Holandesa |
| - Variable a subastar | : Precio del bono
El precio a subastar no incluirá los intereses corridos generados por cada bono |
|
 | |
| - Fecha de subasta | : 21 de julio de 2009 |
| - Fecha de liquidación | : 22 de julio de 2009 |
| - Negociabilidad | : Libremente negociables |
| - Representación | : Mediante anotación en cuenta de CAVALI ICLV S.A. |
| - Pago del principal e intereses | : A través de CAVALI ICLV S.A.
Los pagos se realizarán según los cronogramas que se describen en el Anexo de la Resolución Directoral N° 007-2009-EF/75.01 |
|
 | |
| - Monto a pagar | : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado |
|
 | |
| - Intereses corridos | : Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono |
|
 | |
| - Modalidad de Pago | : El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas de la fecha de liquidación.
CCI 018000000000 28141706 |

Lima, 20 de julio de 2009

BETTY SOTELO BAZÁN
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO